

DIARIO DE MALLORCA

del sabado 29 de Setiembre de 1810.

San Miguel Arcangel. Dia de Misa.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.				
<i>Epocas.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Atmósfera.</i>	<i>Sale el Sol á las 6</i>
7 de la m.	16 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	NE.	y 9 m. y 19 s.
12 del dia	17 g.	28 p. 2 l.	E.	se pone á las 5
5 de la t.	17 g.	28 p. 2 l.	E.	y 50 m. y 14 s.

NOTICIAS PARTICULARES.

Cadiz 15 de Agosto.

Fin de lo acordado en el Real Consulado de la Isla de la Habana.

II. Las propias cantidades se satisfarán á todo buque particular ó de guerra de naciones amigas y aliadas, luego que justifique la rendicion del pirata ó corsario, con la sola diferencia de entregarse al comandante apresador extranjero toda la cantidad asignada en el precedente artículo; pero á los españoles en tabla y mano propia, con arreglo á las partes de presas que les correspondan segun ordenanza.

III. Si la aprehension ó destruccion de estos corsarios ó piratas se hiciere por tierra en las calas, ensenadas y costas de esta isla, se dará, si fuere la presa completa, la misma gratificacion que á los apresadores de mar; pero si aprehendieren algunos enemigos dispersos, se gratificará al apresor con doscientos pesos por cada uno, siempre que preceda la necesaria informacion y prueba ante los Jueses pedáneos. Habana

29 de Noviembre de 1809. = Antonio del Valle Hernandez, Secretario.

En Junta del gobierno del Real Consulado habida el dia 30 de Mayo de 1810, presente el Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General, Marques de Someruelos, se acordó prorrogar por el termino de otros seis meses los premios ofrecidos en 29 de Noviembre último para la extirpacion de corsarios franceses, á cuyo efecto se volverá á publicar en el aviso de esta ciudad la noticia de dichos premios con la presente resolucion, lo que certifico. = Antonio del Valle Hernandez.

Aviso. Se previene á los consignatarios de buques extranjeros, que no se admitirán á comercio en este puerto y demas de la isla donde se permite su entrada, sino traexen los atestados de los respectivos Cónsules Españoles, como está mandado por diferentes Reales órdenes y últimamente por la de 30 de Marzo último. Habana 2 de Junio de 1810. = Isla.

Continúa la carta interceptada de D. Miguel de Azanza al ministro de negocios extranjeros.

En quanto á los recursos de que se supone haberse podido echar mano, achacando á impericia, falta de energia, ó excesiva contemplacion del gobierno para con los pueblos el no haberse asi executado, he dicho al ministro que se han puesto en práctica quantos han permitido las circunstancias; que es preciso no perder de vista para juzgarnos las circunstancias en que nos hemos hallado, esto es, que eran pocas las provincias sometidas, y muy rara ó ninguna la administrada, con libertad: que se han exigido contribuciones extraordinarias y emprèstitos forzados donde se ha creido posible, venciendo no pequeños obstáculos: que habia sido necesario no vexar ni apurar hasta el extremo las provincias sometidas para conservarlas en su fidelidad, y no dar á las que estaban en insurreccion una mala idea de la suerte que

las esperaba en el caso de su rendición (1): que habrían podido efectivamente sacarse mas contribuciones, como lo hacen los generales franceses en las provincias que estan administrando; pero que nunca hubieran producido la suficiente á cubrir todos los gastos del ejército, especialmente demorandose este dos años y medio ó mas en los mismos parages: que estas contribuciones no podrian repetirse, como lo enseñará la experiencia en Castilla y en Leon porque en las primeras se agota todo el numerario existente, y no se ve el modo de que prontamente vuelva á la circulacion, sobre todo quando las tropas están en movimiento, y la caja militar desembolsa sus fondos en distritos distantes de donde los ha recogido: que S. M. I. se convencerá de la imposibilidad de juntar caudales que sufraguen á todos los dispendios de la guerra por lo que sucede en las provincias que están confiadas á la administracion de generales franceses, quienes no podrán ser culpados ni de indolencia ni de demasiado miramiento para con los pueblos, ántes bien es de temer se valgan de durezas y violencias, que ningun gobierno del mundo puede ejercer para con sus propios súbditos, aquellos con quienes ha de vivir, y cuya proteccion y amparo es su primer deber: y que lo que haya sucedido en Lérida, tal vez no podrá servir de exemplo en otras partes, porque segun he sabido aqui, en aquella plaza, creyendose muy difícil su conquista, se habia depositado el dinero y alhajas de muchos pueblos é iglesias; ademas de que todavia no se sabe que haya podido satisfacer toda la cantidad que se le ha impuesto.

Hice presente al ministro que en Andalucia se habian exigido algunas contribuciones de que yo tenia noticia, pues en Granada, no obstante haberse entregado sin hacer la menor resistencia, se pidieron 3 millones de reales con el nom-

(1) Esto es que si no se ha vexado mas á las provincias dominadas, no ha sido por falta de voluntad, sino por no espantar á las libres: y que á unas y á otras les llegará su S. Martin quando lo permitan las circunstancias.

bre de préstamo forzado (2), y en Málaga mucha mayor cantidad, parte de la qual me acuerdo haberse aplicado á la caja militar del quarto cuerpo: que por haberme hallado ausente de Sevilla al tiempo de su rendicion, no sé con exâctitud lo que allí se hizo; pero estoy cierto de que se secuestraron con intervencion de las autoridades francesas los efectos ingleses encontrados en aquella ciudad, y que lo mismo se hizo tambien en Málaga: que siempre los primeros cálculos del valor de géneros aprehendidos suelen ser muy abultados, como oí haber sucedido en Málaga á la entrada del general Sebastiani, y no será mucho que el concepto formado por S. M. I. sobre el importe de los de Sevilla estribe en las primeras relaciones exâgeradas que llegarían á su noticia.

Se continuará.

(2) Esto á pesar de haberse entregado sin hacer la menor resistencia, como acaba de decirse. Premio concedido de ordinario por los franceses á los pueblos dóciles y sumisos.

NOTICIAS DEL PAIS

Mañana dia 30 en el Convento de Santo Espiritu se celebrará la fiesta principal del Beato Simon de Roxas, expuesto el Santísimo Sacramento con música y Sermon, que será el Orador el Dr. D. Antonio Cabrer Vicario de la Parroquial Iglesia de S. Nicolas.

El que quisiere vender frasquitos vacios de Merresquino, acuda en casa de D. Alonso Borrachero Calle de la Mar donde los pagarán á dos sueldos cada uno.

Mañana detrás la Aduana se concluirá la venta de una casa del Patron Francisco Sequerés. Qualquiera que intente comprarla que se confiera con él á hora regular.

CON SUPERIOR PERMISO.